

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de agosto de 2019, se reúnen por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, derivados y afines de La Plata, los Sres. Carlos Soria, Guillermo Benítez y Carlos Saddemi, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, derivados y afines de Bahía Blanca, los Sres. Eduardo Paiolo, Lucas Osellame y Pablo Van Den Heuvel, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas de Mar del Plata y zona, Sres. Daniel Adduci, Sebastián Zacarias y Ezequiel Serra, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas de Neuquén y Río Negro (excepto Conesa), el Sr. Marcelo Sotosca, por el Sindicato de Patagonia Sur, el Sr. Horacio Correa, Raúl Bordón, Gabriel Ruloff y Juan Gimenez, por la Federación de Trabajadores de la Industria del Gas Natural de la Republica Argentina (FETINGRA), el Sr. Guillermo Mangone, por una parte; y por la otra los Sres. Jaime Barba. Marcos Gonzalez Bibolini, Silvio Giusti y Mariana Lloveras en calidad de apoderados de Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.

Declarado abierto el acto, toma la palabra la parte empresarial para brindar respuesta al pedido formulado por los sindicatos en la última reunión mantenida el 24 de julio 2019. En este sentido la empresa ofrece un aumento salarial del 15% a pagarse de la siguiente manera: 5% con vigencia a partir del mes de septiembre, 5% en el mes de octubre y un 5% para el mes de noviembre del corriente año, todos con base de cálculo sobre los salarios del mes de marzo 2019 y cuyo impacto será sobre todos los rubros remunerativos (excepto tareas voluntarias).

La parte sindical propone adelantar un mes cada uno de los porcentajes arriba ofrecidos por la empresa.

Ante esto, la parte empresarial acepta lo planteado por los sindicatos en su conjunto acordando los siguiente:

- Otorgar un **5%** de aumento sobre todos los rubros remunerativos con vigencia a partir del **1° de agosto de 2019**
- Otorgar un **5%** de aumento sobre todos los rubros remunerativos con vigencia a partir del **1° de septiembre de 2019**
- Otorgar un **5%** de aumento sobre todos los rubros remunerativos con vigencia a partir del **1° de octubre de 2019**

En todos los casos con base de calculo sobre los haberes del mes de marzo 2019.

Toma la palabra la parte sindical y reitera la necesidad de dar respuesta a los puntos convencionales planteados a la Empresa en sucesivas oportunidades.

En ese sentido toma la palabra el S.T.I.Gas Bahía Blanca y solicita un incremento de un 50% en el rubro guardia pasiva. Ante la negativa de la Empresa, la entidad sindical se abstiene de convalidar el presente acuerdo.

Dicho acuerdo arribado por mayoría tendrá una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2019, comprometiéndose las partes a reunirse nuevamente durante la última semana del mes de noviembre para continuar la ronda de negociaciones y revisar la evolución macroeconómica del país en un marco de negociación de buena fe y en un clima de paz social, que implica la no adopción de medidas que obsten el progreso del buen dialogo y la negociación.

Atento al acuerdo arribado, las partes se comprometen a ratificar la firma del presente acuerdo y a solicitar su pertinente homologación ante la autoridad de aplicación.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión, firmando los representantes de las partes al pie de la presente.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, some being highly stylized and others more legible. One signature on the right side includes a dollar sign (\$) and the word "Cafes" written vertically. There are also some horizontal lines and scribbles interspersed among the signatures.